

Quito, 08 de abril de 2019

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente.-

De acuerdo a la obligación de presentar informe del Comisario surge cuando se mantiene activos a partir de \$ 60.000,00 (setenta mil dólares), dado que no mantiene dicho valor, no se realizó informe de Comisario para los Estados Financieros del año 2018

Atentamente,

HUGO PARRA

GERENCIA GENERAL

Se realizó este oficio, ya que la obligación de entregar